PATRICIA ENCINOSO PESTANO (1 de 1)
CONCEJALA
Fecha Firma: 23/04/2026
HASH: fd7b4a9ee81dd7066b5b35215cd7be11

Expediente n.º: 3953/2026
Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas
Interesado: **ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN PEDRO ARRIBA Y CHACAICA LOS LAVADEROS**
Inicio de expediente: 21/04/2026

CONCEJALA DELEGADA DE FIESTAS Y DESARROLLO LOCAL

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista instancia presentada en este Excmo. Ayuntamiento de fecha 21 de abril de 2026, con registro de entrada n.º 2026-E-RE-3607 01:31, por **D. PABLO JESÚS MORALES DE LEÓN**, con **DNI N.º 78693806L,** como representante de la **ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN PEDRO ARRIBA Y CHACAICA LOS LAVADEROS,** con **CIF N.º G72719891,** solicitando Convenio de Colaboración para el desarrollo del proyecto **"Actos en San Pedro Arriba con motivo de las Fiestas Patronales 2026"**

Esta Concejalía, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación y en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia mediante Decreto N.º 1237/2026, de 26 de marzo, **RESUELVE:**

PRIMERO: Iniciar el correspondiente expediente para la suscripción de un convenio de colaboración con la **ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN PEDRO ARRIBA Y CHACAICA LOS LAVADEROS** para la concesión de subvención para el proyecto "**Actos en San Pedro Arriba con motivo de las Fiestas Patronales 2026"**

SEGUNDO: Que por la Intervención de Fondos se emita informe de existencia de crédito adecuado y suficiente mediante el correspondiente documento contable RC, por un importe de **ONCE MIL SETECIENTOS EUROS (11.700,00 €),** contra el presupuesto General de la Corporación 2026.

TERCERO: Que por el Técnico de la Sección se emita el correspondiente informe jurídico al respecto.

CUARTO: Que por la Intervención de Fondos se emite informe de fiscalización previa.

QUINTO: Que evacuados los trámites anteriores, se eleve propuesta de acuerdo al órgano competente.

LA CONCEJALA DELEGADA
PATRICIA ENCINOSO PESTANO
(Decreto 1237/2026, de 26 de marzo)
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Cód. Validación: GK3G5HSHJPPW4JZW7CCHZMR4Y
Verificación: https://guimar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1